

de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», vencido en 15 de marzo de 1964 y prorrogado hasta el 30 de junio de 1964 en virtud de Orden ministerial de 10 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1964).

Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962 y el Reglamento de 26 de febrero de 1963.

Considerando que «Viajes Pirineos» no ha satisfecho los requisitos preceptuados para la adaptación legal de su Empresa a las disposiciones del Reglamento dentro del plazo otorgado a tal fin.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se anula el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo B, expedido por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 25 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1955), con la denominación de «Viajes Pirineos», número 25 de orden de dicho grupo.

Segundo. La fianza constituida en el Banco de España, en Madrid, a disposición de la Dirección General de Turismo (hoy Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas), por 10.000 pesetas en metálico, según resguardo expedido en 1 de febrero de 1963, quedará anulada al cumplirse el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se hacen públicos los premios instituidos por Organismos y Entidades privadas dentro del cuadro general de los «Premios nacionales de turismo por películas de corto metraje», creados por el Ministerio de Información y Turismo por Orden ministerial de 8 de febrero de 1964

En cumplimiento del artículo 6.º de la Orden ministerial de fecha 8 de febrero del año actual, relativa a la creación de «Premios nacionales para películas de corto metraje», y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4.º de la misma Orden,

Esta Subsecretaria hace público lo siguiente:

Los Organismos y Entidades que a continuación se señalan han instituido, respectivamente, una serie de premios dentro del cuadro general de los señalados en la repetida Orden, cuyo detalle es el siguiente:

a) Delegación Nacional de Educación Física y Deporte.—Premio de 25.000 pesetas para el mejor cortometraje de carácter turístico que verse sobre tema deportivo o de instalaciones deportivas.

b) Compañía Transmediterránea.—Premios de 75.000 pesetas para el cortometraje turístico que trate libremente cualquier aspecto de los servicios marítimos de dicha Compañía.

c) Dirección General de Bellas Artes.—Premio de 25.000 pesetas para aquel cortometraje de carácter turístico sobre monumentos nacionales restaurados.

d) Sindicato Nacional del Olivo.—Premio de 75.000 pesetas y accésit de 50.000 pesetas para aquellos cortometrajes de carácter turístico realizados en 16 milímetros que hagan referencia al aceite de oliva y que puedan resultar de interés para la expansión comercial de este producto.

e) Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.—Premio de pesetas 30.000 para aquel cortometraje sobre motivos turísticos de Sevilla.

f) Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya.—Premio de 75.000 pesetas.

g) Real Automóvil Club de España.—Premio de 50.000 pesetas para aquel cortometraje de carácter turístico que promueva, estimule y favorezca el desarrollo y seguridad del automovilismo y del turismo.

h) Ayuntamientos y promotores turísticos del litoral murciano.—Premio de 75.000 pesetas para el mejor cortometraje en 35 milímetros de carácter turístico relativo a la zona litoral murciana, que comprende los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena, La Unión, Mazarrón, Lorca y Águilas, siendo sus playas el Mar Menor, cabo de Palos, Portman, Mazarrón hasta Águilas.

i) Iberia.—Premio de 25.000 pesetas, en títulos de transporte, para trayectos dentro de las rutas nacionales de dicha Compañía, para aquella película de carácter turístico en la que en algunas de sus secuencias aparezcan aeronaves, automóviles u oficinas de Iberia.

Todo lo cual se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Subsecretario, J. García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso

Con fecha 30 de septiembre de 1964, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. La Coruña.—Proyecto de delimitación del polígono «Elviña» (segunda fase, plaza del Espino), sito en el término municipal de La Coruña.—Fue aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

El vértice 1 de origen coincide con el vértice 6 de la poligonal delimitada en la ampliación del polígono «Elviña», de La Coruña (plaza del Espino), y está situado en el borde oeste de la calle del Marqués de Figueroa.

Lado 1-2. Coincide con el 6-7 de delimitación antes mencionada, partiendo en dirección SE., perpendicular a la calle de Caballero, con una longitud de unos 51 metros, quedando el vértice 2 en la intersección de este lado con el borde este de la alineación del Plan de Urbanización de 1949.

Lado 2-3. Coincide con el 7-8 de la determinación mencionada anteriormente; forma un ángulo de 205 grados con el lado 1-2, con una longitud de unos 56 metros, siguiendo la dirección SE.

Lado 3-4. Este lado es curvo, coincide con el lado 8-9 de la anterior determinación, ciñéndose al cierre de la vieja Estación de ferrocarril con una longitud de unos 93 metros.

Lado 4-5. Coincide en unos 8 metros con el lado 9-10 de la mencionada determinación, siguiendo la dirección SO.

Lado 5-6. Forma con el anterior un ángulo de 90 grados, sigue la dirección SE., bordeando la alineación O. de la carretera vieja de Santiago, en una longitud de unos 108 metros, aproximadamente.

Lado 6-7. Sigue la dirección NE., de una longitud de unos 19 metros; cruza la carretera vieja de Santiago, formando un ángulo con el anterior de 90 grados.

Lado 7-8. Forma un ángulo de 97 grados con el anterior, siguiendo la dirección NO. en una longitud de unos 99 metros, hasta encontrar la alineación de fachada de la vieja Estación del Norte, pasando a una distancia de 6 metros de la fachada O. de dicha estación.

Lado 8-9. Sigue la dirección NE., por línea de fachada de la estación vieja, en una longitud de 115 metros, aproximadamente, y forma un ángulo con el anterior de 270 grados.

Lado 9-10. Forma un ángulo con el anterior de unos 10 metros, con dirección sensiblemente N.

Lado 10-11. Sigue la dirección NE., formando un ángulo de 90 grados con el anterior y recorriendo unos 54 por la alineación del cerramiento de la Renfe hasta la intersección con la alineación O. de la avenida de Fernández Latorre.

Lado 11-12. Tramo recto de unos 72 metros, que sigue la dirección sensiblemente N., formando un ángulo con el anterior de 94 grados, y sigue la alineación O. de la calle de Fernández Latorre.

Lado 12-13. Recto de unos 73 metros, formando con el anterior un ángulo de 90 grados.

Lado 13-14. Forma un ángulo de 305 grados, tomando la dirección NE. en línea de 68 metros, aproximadamente, por la alineación E. de la calle del Marqués de Amboage.

Lado 14-15. Tramo recto de unos 120 metros, siguiendo la dirección NO., y forma con el anterior un ángulo de 80 grados.

Lado 15-16. De unos 10 metros, aproximadamente, en dirección SO., formando un ángulo con el anterior de 95 grados.

Lado 16-17. Es una recta de unos 80 metros, siguiendo la dirección SO., y forma un ángulo de 126 grados con el lado anterior.

Lado 17-1. Forma con el lado anterior un ángulo de 100 grados, tomando la dirección SE., y recorre unos 39 metros hasta alcanzar el vértice 1 de partida.

2. Santiago de Compostela.—Proyecto de expropiación del polígono «Vite» (primera ampliación), sito en el término municipal de Santiago de Compostela, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

3. Valencia.—Proyecto de expropiación del polígono «Campanar» (adicional de Industrias), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

4. León.—Proyecto de expropiación del polígono «Eras de Renueva» (adicional Colector), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

5. Las Palmas de Gran Canaria.—Proyecto de expropiación del polígono «San Cristóbal», sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

6. La Coruña.—Proyecto de expropiación del polígono «Bens» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

7. Manzanares.—Proyecto de expropiación del polígono «Manzanares» (ampliación), sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
8. Martorell.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «La Torre», sito en el término municipal de Martorell (Barcelona), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
9. Badajoz.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Nueva Ciudad», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
10. El Ferrol del Caudillo.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
11. Oviedo.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Otero», sito en el término municipal de Oviedo, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
12. Palencia.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Nuestra Señora de los Angeles»,.—Fué aprobado.
13. Segovia.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Cerro de la Horca», sito en el término municipal de Segovia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
14. Irún.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Arreche», sito en el término municipal de Irún (Guipúzcoa), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
15. Santa Cruz de Tenerife.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Ofra», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
16. Baracaldo.—Acta de replanteo de las obras de energía eléctrica (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación), del polígono «Cruces», sito en el término municipal de Baracaldo (Vizcaya), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
17. Palencia.—Proyecto de paso bajo el ferrocarril Madrid-Palencia para enlace de los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», sitios en el término municipal de Palencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
18. Aranda de Duero.—Proyecto de nuevo encauzamiento del arroyo de La Nava, del polígono «Allende Dueros», sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
19. Valladolid.—Proyecto de electricidad del polígono «Argales», sito en el término municipal de Valladolid, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
20. Albacete.—Proyecto de energía eléctrica del polígono «San Antón», sito en el término municipal de Albacete, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
21. Sevilla.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Julián», sito en el término municipal de Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
22. Cartagena.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ensanche», sito en el término municipal de Cartagena (Murcia), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.
23. Baracaldo.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Cruces», sito en el término municipal de Baracaldo (Vizcaya), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, ha acordado aprobar dicha acta.
24. Tarrasa.—Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Tarrasa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué aprobado, con las siguientes modificaciones:
- 1.ª Instruir en las normas del Plan General de Tarrasa las normas de las Zonas de «Bosque Urbanizado» y de «Industria Jardín», del Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona.
 - 2.ª Asimilar la Zona denominada en el Plan General de Ordenación de Tarrasa de «Protección o influencia de Núcleos Urbanos» a la Zona de «Campo Urbanizable».
 - 3.ª Calificar, asimismo, como Zona de «Campo Urbanizable» la situada a Levante de la Riera de las Arenas y entre las carreteras a Sabadell y a Matadepera, en toda su extensión, a excepción de los polígonos edificados por la Obra Sindical del Hogar.
25. Elgóibar.—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Elgóibar, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó autorizar dicha revisión.
26. Santa Cruz de Tenerife.—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué autorizada.
27. Oñate.—Solicitud de revisión del Plan General de Oñate (Guipúzcoa), presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fué autorizada la revisión.
28. Eibar.—Solicitud de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Eibar (Guipúzcoa), presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué autorizada la revisión.
29. La Coruña.—Proyecto de modificación de alineaciones del Plan General de Ordenación Urbana de La Coruña de 1949, para la construcción de 100 viviendas en el Agra del Orzán, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acordó no aprobar la modificación de alineaciones del Plan de Ordenación Urbana de La Coruña de 1949, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, con motivo de la construcción de un grupo de 100 viviendas por la Cooperativa de Comercio «Nuestra Señora de los Doctores».
30. Avilés.—Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Avilés, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad y correspondiente a la zona situada al SO. de la calle José Cueto.—Se acordó no aprobar dicho proyecto de modificación.
31. Zaragoza.—Expediente tramitado en relación con la petición deducida por la entidad «Zaragoza Urbana, S. A.», como consecuencia de un proyecto de parcelación de terrenos en las calles de Portolés, Vieja Guardia y General Sanjurjo, en Zaragoza, y cuyo expediente inicialmente se siguió ante el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, del que fué reclamado en razón al escrito formulado por doña Margarita Delgado de Yarza solicitando la revisión de lo actuado por dicha excelentísima Corporación Local.—Se acordó que no procede la anulación del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de julio de 1962, por el que se autorizó la parcelación de terrenos de las calles de Portolés, Vieja Guardia y General Sanjurjo, de dicha ciudad, sin perjuicio de que por los interesados pueda hacerse uso de los recursos establecidos por las disposiciones vigentes en materia local.
32. Lérida.—Proyecto de modificación de Ordenanza en la zona de la catedral de Lérida, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Se acordó no aprobar dicho proyecto de modificación de Ordenanza.
33. Huesca.—Proyecto de recinto deportivo militar en terrenos sitios entre la carretera de Barbastro y los Nuevos Cuarteles, en Huesca, tramitado a instancia del excelentísimo señor Gobernador militar de la plaza y provincia de dicha ciudad.—Fué aprobado.
34. Jaca.—Proyecto de modificación del Plano de Ensanche de Jaca, redactado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, al objeto de instalar un pabellón de información, del Ministerio de Información y Turismo, en la plaza de Calvo Sotelo.—Se acordó no aprobar dicho proyecto de modificación.
35. Algeciras.—Expediente instruido para la modificación de la Ordenanza de la Edificación del Plan General de Ordenación Urbana, cuadro primero del casco urbano, de Algeciras (Cádiz), formulada a instancia de don José Botey Roura.—Fué aprobado.
36. Huesca.—Proyecto de delimitación del polígono industrial de la carretera de Barbastro, en la ciudad de Huesca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.
37. Castellón de la Plana.—Proyecto de delimitación del polígono industrial del Serrallo, en Castellón de la Plana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.
38. Palma de Mallorca.—Plan Parcial de Ordenación de la finca «Son Sémola», del polígono 47 del Plan General de Ordenación de Palma de Mallorca, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad a instancia de doña Margarita Fons Bauló.—Fué aprobado.
39. Avilés.—Proyecto de reforma del Plan General de Ordenación de Avilés, redactado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, en lo que afecta a la plaza de los Oficios de dicha villa.—Se acordó denegar la aprobación de dicho proyecto.
40. Huesca.—Proyecto de ampliación del polígono industrial número 27 del Plan General de Ordenación de la ciudad de Huesca, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.
41. San Sebastián.—Proyecto de reforma interior de ordenación y urbanización a realizar para la ordenación del tráfico en los accesos al ensanche de Amara, desde las calles de Urbietta y Víctor Pradera, y pavimentación de la zona afectada y de la avenida de Sancho el Sabio en toda su extensión, para el Ayuntamiento de San Sebastián.—Fué aprobado.
42. San Sebastián.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de los polígonos 28 y 54, industrial y especial, respectivamente, del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.
43. Cestona.—Proyecto de estación de servicios de carburantes de tercera categoría, a emplazar en el casco urbano de Cestona (Guipúzcoa), en el hectómetro 8 kilómetro 43 de la carretera de Zumarraga a Zumaya, C. C. 6.317, para don Julián Arocena Albert, y cuyo expediente ha sido presentado por el Ayuntamiento de Cestona.—Se acordó informar favorablemente dicho

proyecto de construcción de la mencionada estación de servicio de carburantes, y que el expediente sea devuelto al Ayuntamiento de Castona para que se continúe la tramitación del mismo.

44. Gerona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector oeste del Puente Mayor, en Gerona, redactado por la Oficina Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo y promovido por el Excmo. Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de dicha ciudad.—Fué aprobado.

45. Valencia.—Proyecto de modificación de alineaciones en la plaza del Pintor Pinazo, manzana comprendida entre las calles de Colón y Poeta Quintana, incluida en el plano parcial 1-3-4, en Valencia, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y remitido por la Corporación Administrativa «Gran Valencia».—Fué aprobado.

46. Valladolid.—Proyecto de reforma de alineaciones y apertura de nuevas vías en el polígono comprendido entre la carretera de Madrid, paseo de Farnesio y carretera de circunvalación, en Valladolid, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

47. Cartagena.—Proyecto para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena en relación con la zona verde situada en la cuesta del Batel, y presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad a instancia de «Dorda-Martínez, S. R. L.».—Se acordó no aprobar el referido proyecto.

48. Huelva.—Proyecto de Ordenanzas para la construcción y fijación de alturas de edificios dentro del perímetro urbano de Huelva, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Se acordó no aprobar dicho proyecto.

49. Valladolid.—Proyecto de nuevo emplazamiento del Mercado Central entre el paseo de San Isidro, la carretera de circunvalación y el camino de Mataburros, en Valladolid, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

50. Palma de Mallorca.—Proyecto de reforma de alineaciones en la esquina de la calle Industria con la calle Fátima, en Palma de Mallorca, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

51. Valladolid.—Proyecto de modificación de las hojas números 17 y 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Este Ministerio ha acordado: 1.º Aprobar dicho proyecto de modificación de las hojas números 17 y 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid como base para la realización del correspondiente «Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona comprendida entre el paseo de Zorrilla, el río Pisuerga, grupo 4 de Marzo y la calle del Puente Colgante», con arreglo a las especificaciones del artículo 10 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, debiendo reducirse el bloque telefónico lo más posible y debiendo tenerse en cuenta que el centro comercial deberá adaptarse más al planeamiento formulado en su día por la Dirección General de Urbanismo, sobre todo en la parte que se enfrenta con el bloque de 22 plantas, y que debe reducirse a las 16 del inmediato; deberá asimismo tenerse en cuenta la zona residencial de «Las Mercedes» y de que no sean permitidos bloques de más de 16 plantas.—2.º Que por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid se remitan en el plazo de cuatro meses a este Ministerio las correspondientes Ordenanzas.

52. Valladolid.—Proyecto de construcción de Grupo Escolar en el barrio de la Rubia, de Valladolid, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fué aprobado.

53. Córdoba.—Expediente instruido para la supresión de un trozo de la calle de San Juan de Dios, formulado por don Miguel López Valverde, y su enajenación como colindante, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.—Fué aprobado.

54. Palma de Mallorca.—Plan Parcial de Ordenación del polígono 48 y parte del 16, «Son Alemany» y «Son Oliva», en Palma de Mallorca, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha capital.—Fué aprobado.

55. Valencia.—Proyecto de rectificación de líneas que afectan al edificio inmediato al palacio del Marqués de Dos Aguas, incluida en el Plan Parcial 1-3-4, de Valencia, redactado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y remitido por la Corporación Administrativa «Gran Valencia».—Fué aprobado.

56. León.—Proyecto de nuevas alineaciones en el Cruce de San Marcos y avenida de Quevedo, desde aquél hasta el puente de San Marcos, en León, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

57. Lugo.—Expediente instruido a instancia de don Manuel Martínez Castro por el Excmo. Ayuntamiento de Lugo para desafectación del uso que para estación de autobuses estaba destinado en el Plan General de Ordenación Urbana de dicha ciudad un terreno situado en la ronda del General Primo de Rivera.—Este Ministerio ha acordado no acceder a la petición de desafectación de los terrenos propiedad de don Manuel Martínez Castro.

58. Orense.—Proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Bedoya, de Orense, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

59. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle de Bernardo López García, entre las de Agust y San Carlos, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

60. Alcoy.—Proyecto de urbanización de la calle del Dos de Mayo, en Alcoy, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

61. León.—Proyecto de aceras en la calle Miguel Zaera, de León, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

62. Alicante.—Proyecto de alcantarillado en la calle de Agol, entre las calles de Cisne y Hermanos Bernard, de Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

63. Huesca.—Proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura, travesía de la calle Costa a la avenida Monreal, de Huesca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

64. Alcoy.—Proyecto de alcantarillado en la calle de la Virgen de los Lirios, de Alcoy, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

65. Alcoy.—Proyecto de modificación parcial del de urbanización de las calles de Espronceda, Maestro Chapí y Víctor Espinós, y parcial de las del Cid, Perú, Ingeniero Villaplana, José Antonio Elola y Azorín de Alcoy, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

66. Huelva.—Proyecto de obras y apertura y urbanización de calles al Norte del Estadio Municipal, en Huelva, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fué aprobado.

67. Tarrasa.—Recurso de reposición formulado por don José Marcet Cabasa contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 2A y 2B del polígono «Carretera de Rubí».—Fué desestimado.

68. Tarrasa.—Recurso de reposición formulado por don Guillermo Cabeza Bernaldo de Quirós, en representación de don Elías Baciella Carne, contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «Carretera de Rubí».—Fué desestimado.

69. Valencia.—Reforma de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar», cifrando las indemnizaciones correspondientes al derecho de arrendamiento sobre la finca número 77 en las cantidades totales siguientes: Don Pedro Radoselovics Blasco, 3.780 pesetas; don Esteban Radoselovics Blasco, 3.780 pesetas; don Angel Radoselovics Blasco, 5.040 pesetas; y don Augusto Radoselovics Blasco, 5.040 pesetas.

70. Tarrasa.—Recurso de reposición formulado por don Jesús Justribo Torras contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «Carretera de Rubí».—Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 4 en la cantidad de 31.332,37 pesetas incluido el premio de afectación.

71. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don José Tomás Soler contra la Orden ministerial de 24 de febrero de 1964, por la que se desestimó la petición de indemnización por la industria de «granja avícola» establecida en la finca número 323 del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado.

72. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Vicente Gimeno Soler contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 149 del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado.

73. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Jaime Mantó Pardo contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 114 del polígono «Fuente de San Luis».—Fué desestimado.

74. Granada.—Recurso de reposición formulado por don Manuel, don Juan, don Pedro y doña Asunción Rivero Rodríguez contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Cartuja».—Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 20 en la cantidad de 1.243.625,38 pesetas, incluido el premio de afectación.

74 bis. Valencia.—Recurso de reposición formulado por doña Amelia Izquierdo Matén contra la Orden ministerial de 24 de octubre de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a una «Farmacia» establecida en la finca número 263 del polígono «Campanar», sito en el término municipal de Valencia.

75. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Martínez R. Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 576-A del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

76. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Manuela Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 599 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

77. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Bermúdez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 591 del polígono «Elviña».—Fué desestimado.

78. Vigo.—Solicitud de indemnización formulada por doña Pilar Prieto Iglesias de Vázquez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya».—Fué estimada, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 509 en la cantidad total de 12.600 pesetas.

79. Vigo.—Solicitud de indemnización formulada por don José Fernández Vidal contra la Orden ministerial de 25 de

octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Coya», en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 191.—Fue desestimada.

80. Huesca.—Reforma de la Orden ministerial de 7 de mayo de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Ruiseñora», cifrando el justiprecio de la finca número 27, de la que figura como titular don Jesús Sauras Barles en la cantidad total de 137.555,75 pesetas, que supone una reducción de 132.779,55 pesetas sobre el determinado por la resolución impugnada que ascendía a 270.775,30 pesetas.

81. Granada.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Martínez Rus contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «La Cartuja».—Fue estimado en parte cifrando el justiprecio de la finca número 11 en la cantidad de 3.544.405,70 pesetas, incluido el premio de afección.

82. Granada.—Recurso de reposición formulada por don Juan Ignacio González Gómez contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 13 y 16 del polígono «La Cartuja».—Fue desestimado.

83. Granada.—Recurso de reposición formulado por doña Jerónima Olmedo Herrera contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 8 del polígono «La Cartuja».—Fue desestimado.

84. Granada.—Recurso de reposición formulado por doña María Josefa Méndez Rodríguez Acosta contra la Orden ministerial de 19 de junio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 4 y 5 del polígono «La Cartuja».—Fue desestimado.

85. Aranda de Duero.—Recursos de reposición formulados por don Matías Portela Escorial, don Eduardo Alonso Pascual, don Adrián López Martínez, don Félix López Cebas, don Jesús del Cura, don Esteban López Cebas, don Julián Simón Rejas, doña Gratiniana Martínez Ortega, don Angel Blanco Martín, don Alejandro Cuesta Castilla, don Eugenio Pascual Reyes, don Rufino Guijarro García, don Elias Cuesta Arroyo, don Justino González Mínguez, don Toribio Alcalde García, doña Sabina Blanco Blanco, don Luis Blanco Alvarez, don Miguel Gayubo Velasco, don Agustín Alvarez de la Cruz, don Alberto Martín Sanz, don Enrique Heredero Martí, doña María Leticia Fernández, don Mariano Granado Vicente, don Juan Recio Illera, doña Maximina Cebaleros Moreno, don Feliciano Penalva Alvarez, don Mario Esteban Moral, doña Carmina Navajo Benito, don Antonio de la Cruz Ortiz, don Antonio Cebas Rojas, doña Celedonia Leticia Fernández, don Pedro Angulo Abejón, don Eugenio Velasco Lázaro, don Fortunato del Pozo Arroyo, don Daniel Andrés Camarero, don Teodoro Velasco del Cura, don Pedro Julián Ubis Almonarid y don José Eugenio Romera Pascual, en representación de varios, contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria de la delimitación y ampliación del polígono «Allende Duero».—Fueron desestimados.

86. Alicante.—Reforma de la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Vicente Tormo Berenguer contra la de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Blas», de Alicante, cifrando el justiprecio de la finca número 48 en la cantidad total de 811.097,46 pesetas.

87. Lugo.—Escrito formulado por don Raúl Buján Vilarín contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre finca urbana del citado polígono.—Fue desestimado.

88. Lugo.—Solicitud de indemnización formulada por don Enrique Romero Barberana contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 522.—Fue desestimada.

89. Lugo.—Reclamación de indemnización por supuesta responsabilidad patrimonial del Estado y subsidiaria de autoridades y funcionarios formulada por don Ramón Toba Muñío, en nombre de su esposa, doña Concepción Núñez Freire, en relación con la resolución y notificación del recurso de reposición interpuesto en 16 de enero de 1962 contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, por la que entre otros se aprobó el justiprecio de la finca número 210 de la primera fase del polígono «Fingoy».—Fue desestimada y declarada inadmisibles en cuanto la formula en nombre de doña Manuela Núñez Freire y doña Concepción Freire Fonz.

90. Bilbao.—Solicitud de indemnización formulada por don Emilio Arriola Rozas contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Ensanche de Begoña», y contra la Orden ministerial de 16 de octubre de 1963, por la que se aprobó el adicional de arrendatarios del mismo, en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 79.—Fue desestimada.

91. Tarrasa.—Solicitud de indemnización formulada por doña María Tresserras Soler contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Carretera de Rubí», en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre finca rústica del citado polígono.—Fue desestimada.

92. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Bermúdez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 578 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

93. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Vicente y doña Amparo Belenguer Tamarit, en nombre propio y de doña Amparo Llop Belenguer y doña Leonor Salcedo Llop contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fuente de San Luis».—Fue desestimado en cuanto se refiere al justiprecio de la finca número 19-A y declarado inadmisibles en la parte correspondiente a doña Amparo Belenguer Tamarit, doña Amparo Llop Belenguer y doña Leonor Salcedo Llop.

94. Pontevedra.—Recurso de reposición formulado por doña Josefina Sutil García contra la Orden ministerial de 27 de enero de 1964, por la que se amplió el contenido de la resolución de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campolongo», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Almacén de libros y frutas» establecido en la finca número 52.—Fue desestimado.

95. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Salvador Casamayor Lluch contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 237 y 238 del polígono «Fuente de San Luis».—Fue desestimado.

96. Valencia.—Recurso de reposición formulado por doña Milagros Alamar Soler contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fuente de San Luis».—Fue estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 71 en la cantidad de 511.763,13 pesetas, incluido el premio de afección.

97. Santa Cruz de Tenerife.—Recurso de reposición formulado por don Jacinto Lorenzo Rodríguez contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Los Gladiolos», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a industria de «Hornos y venta de cal», establecida en la finca número 3.—Fue desestimada.

98. Segovia.—Recurso de reposición formulado por don Félix Herrero Martín contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1963, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Millán» (segunda fase).—Fue estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 22 en la cantidad de 136.500 pesetas, incluido el premio de afección.

99. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Vázquez Boedo contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Comercio de ultramarinos», establecido en la finca número 523, en la cantidad total de 193.193,43 pesetas.

100. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Martínez Vázquez, por sí y como administrador del caudal relicto de sus padres, don Antonio Martínez Prego y doña Manuela Vázquez Martínez, contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a industria de «molerías», establecida en la finca número 456.—Fue desestimado.

101. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Sofía Fojón Martínez-Reboredo, y en nombre de herederos de doña Pilar Martínez-Reboredo Rumbo, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 424-D del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

102. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Luis Vaca Torrego contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Farmacia», establecida en la finca número 65, en la cantidad total de 166.042,16 pesetas.

103. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Manuela Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 491A-492 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

104. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Garrido Martínez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «Farmacia» establecida en la finca número 306 en la cantidad total de 74.190 pesetas.

105. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Martínez Vázquez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Panadería», establecida en la finca número 502.—Fue desestimado.

106. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña María Blanca del Barrio Beloso contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña», en cuanto se refiere

a la indemnización industrial correspondiente a «Almacén», establecido en la finca número 541.—Fue desestimado.

107. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Vázquez Bao contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Elviña».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Panadería», establecida en la finca número 549 en la cantidad total de 226.306 pesetas.

108. Huelva.—Recurso de reposición formulado por don Diego y don Emilio Rodríguez Sánchez contra la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «San Sebastián», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Venta de carbón y petróleo», establecida en la finca número 5.—Fue desestimado.

109. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Amadeo Ferré Salvo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Estación de venta de gasolina, gas-oil, petróleo y lubricantes», establecida en la finca número 174 en la cantidad total de 211.964,60 pesetas.

110. Valencia.—Recurso de reposición formulado por don Juan Pergara García contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Campanar».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Serrería mecánica», establecida en la finca número 367, en la cantidad total de 525.467 pesetas.

111. Valencia.—Solicitud de indemnización formulada por don Juan Pérez Martínez contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fuente de San Luis», en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 210.—Fue desestimada.

112. Valencia.—Solicitud de indemnización formulada por don José Ferrer Alberola contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fuente de San Luis».—Fue estimada, incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 136 y cifrándola en la cantidad total de 7.560 pesetas.

113. Valencia.—Solicitud de indemnización formulada por doña Carmen Molina Giner contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fuente de San Luis».—Fue estimada, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 88 en la cantidad total de 1.852,20 pesetas.

114. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Fernández Gutiérrez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Fábrica de persianas» establecida en la finca número 86-L.—Fue desestimado.

115. Orense.—Recurso de reposición formulado por doña María Pérez Rodríguez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a un «Figón» establecido en la finca número 51.—Fue desestimado.

116. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Agustín Gómez Viso contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Taller de cerrajería» establecido en la finca número 86-G en la cantidad total de 110.370 pesetas.

117. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Benigno Quiroga López-Vázquez, en nombre y representación de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a la finca número 11.—Fue desestimado.

118. Orense.—Recurso de reposición formulado por don José Dorrego Quintas contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Serrería y almacén de maderas» establecida en la finca número 86-E-K.—Fue desestimado.

119. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Manuel Quinteiro Fontanes y don Benito Vázquez Pérez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente

a «Taller de reparación de automóviles» establecido en la finca número 86-J.—Fue desestimado.

120. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Orestino Soto Gutiérrez contra la Orden Ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a una «Cerrajería» establecida en la finca número 5 en la cantidad total de 38.454 pesetas.

121. Orense.—Recurso de reposición formulado por don José Gómez Rodríguez contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas», en cuanto se refiere a la indemnización industrial correspondiente a «Fábrica de mosaicos y piedra artificial» establecida en las fincas números 23, 33 y 34.—Fue desestimado.

122. Orense.—Recurso de reposición formulado por don Emilio Suárez Hermida contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Las Lagunas».—Fue estimado en parte, cifrando la indemnización industrial correspondiente a «Industria Auxiliar de la Construcción» establecida en la finca número 86-N en la cantidad total de 157.750 pesetas.

123. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de «Fundación Patronato Vega», contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 548, 549 y 552 del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

124. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Jesusa Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio de la finca número 477-G del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

125. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 aprobatoria del justiprecio de la finca número 491-B del polígono «Elviña».—Fue desestimado.

126. Tarrasa.—Recurso de reposición formulado por don Antonio Abad Ruiz contra la Orden ministerial de 23 de julio de 1963 aprobatoria del justiprecio del polígono «Carretera de Rubí».—Fue estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 2B-4 en la cantidad de 88.168,13 pesetas incluido el premio de afección.

127. Gandía.—Solicitud presentada por don Casimiro Lucio Tomás, en nombre y representación de «Edificaciones Gandía, Sociedad Anónima», para la concesión a dicha Sociedad de los beneficios fiscales del artículo 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para la urbanización del polígono «Colonia Ducal», de Gandía, por plazo de veinte años.—Este Ministerio ha acordado declarar que «Edificaciones Gandía, S. A.», ha acreditado el cumplimiento de las condiciones necesarias para gozar de los beneficios fiscales otorgados por el artículo 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por plazo de veinte años, en la urbanización de «Colonia Ducal», sita en la playa Norte, segundo tramo, de Gandía, y que la ejecución de este acuerdo se solicitará de los Servicios competentes del Ministerio de Hacienda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, Pedro Bidadgor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 62 viviendas subvencionadas y urbanización en Chiva (Valencia)

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en escrito de 10 de octubre, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 62 viviendas subvencionadas y urbanización en Chiva (Valencia) a favor de don Ramón Jiménez Cusi en la cantidad de nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientas setenta y dos pesetas con catorce céntimos (9.999.572,14) cantidad igual a la señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.389-A